

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2025-175



Fecha de Ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-03-2025

Folio: 2025-175

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA MERCIA 2019 SA DE CV

Domicilio: FRACC MONTOLIVO IV

Teléfono: 6142209529

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 260 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 25 DE DICIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	59.56	56.43	4.86		82,037.81
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	42.75	63.06	25.21		88,941.62
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	24	102.31	119.49	30.07		17,097.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,227.72	1,433.88	360.84		6,839.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,227.72	1,433.88	360.84		6,839.16
1990312	BARDAS	1	319.93	0.00	0.00		9,049.22
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	319.93	0.00	0.00		1,447.89
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			4,329.02	4,301.64	1,082.52		\$ 212,252.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1650 NAYELA GÉNOVEVA PÉREZ ALEMÁN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2025 15:31:45

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c021432b15179221289a0aa202790e9df6349abd697d902146444c7f374ffa354cc330c6d914ca056d26b8677